

Acta N° 83

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Cabañas, Copsin. en fecha miércoles primero de septiembre del año dos mil veintiuno. Presidiendo el señor Alcalde Municipal Amado Napoleón Mata Giron, acompañado de los señores regidores: Marrin Alberto Vallecillo Ortiz, Manuel de Jesus Vasquez Escobar, Sandra Noemi Valle Aguilar, Jose Angel Melgas Marquez, y Jose Alfonso Alvarado Calderon. Por su orden. 1°, 2°, 3°, 5° y 7° Regidores. Y ante la Secretario que Autoriza fue presentada y discutida la siguiente agenda:

1. El saludo de bienvenida fue realizado por el señor Alcalde Municipal Amado Napoleón Mata Giron.
2. Seguidamente hizo la comprobación de quorum estando

- presentes en un los Miembros de la Cooperación Municipal.
3. La sesión dio inicio siendo las 2:00 pm
 4. La invocación a Dios fue dirigida por la señora Sandra Noemi Valle.
 5. El acta anterior fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación.
 6. No hubo lectura de correspondencia.

7. Informes

- 7.1 Informe de dominio pleno, Señores: Miembros Honorable Cooperación Municipal. Presente. Yo, Héctor Noé Cortes Carías, jefe de Catastro de este término Municipal, de conformidad con lo ordenado en sesión celebrado el día lunes tres de mayo del año dos mil veintiuno, Acta N° 76, y en relación al informe emitido por este Departamento en fecha tres de agosto del presente año; acompañado del señor Carlos Roberto Bueso Ramírez (asistente de catastro) me presente en el solar urbano ubicado en Barrio Tempira de este municipio, solicitado en venta de Dominio pleno por el señor Luis Gustavo Manchame Ramírez con número de identidad cero cuatro cero dos mil novecientos noventa y nueve cero trescientos cinco (0402-1999-00305), procedí inmediatamente a la realización de la inspección del inmueble antes mencionado, resultando de la misma la siguiente relación de medidas:

Estación	Bumbo	Distancia mts	Colindancias
1-2	S 75° 47' 14" E	3.50	Suyapa Noemy Bueso / Calle por medio
2-3	S 35° 47' 14" E	5.00	Suyapa Noemy Bueso / Calle por medio
3-4	S 34° 09' 56" E	22.00	Suyapa Noemy Bueso / Calle por medio
4-5	S 80° 24' 18" W	11.02	Regulo Pastor Huena.
5-6	S 79° 40' 55" W	7.58	Regulo Pastor Huena.
6-7	N 19° 00' 00" W	14.00	Wilson Ramon Manchame Ramirez.
7-8	N 19° 00' 00" W	8.66	Wilson Ramon Manchame Ramirez.
8-1	N 55° 12' 46" E	8.56	Suyapa Noemy Bueso / Calle por medio.
Area	Metros ²	Varas ²	Manzanas
	367.00	526.37	0.05

En vista de que dicha parcela la posee por Documento privado

de Donación que le hizo al señor Juan Ramón Manchame Martínez, con identidad (0402-1967-00068) y de no existir perjuicio contra terceros, este Departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la venta en Dominio Pleno de la parcela antes descrita, solicitada por el señor Luis Gustavo Manchame Ramírez, con número de identidad cero cuatro cero dos mil novecientos noventa y nueve cero trescientos cinco (0402-1999-00305), y se da en renta de Dominio pleno por la cantidad de tres mil doscientos veinte lempiras exactas (L. 3,220.00) siendo este el 10% del valor catastral más doscientos lempiras (L. 200.00) por servicios secretariales y trámite de dominio pleno haciendo un total de tres mil cuatrocientos veinte lempiras exactas (L. 3,420.00).

7.2 Informe de Dominio pleno Señores: Miembros Honorable Corporación Municipal. Presente. Yo, Néctor Noé Cortes Canias, jefe de Catastro de este término Municipal, de conformidad con lo ordenado en sesión celebrado el día lunes tres de mayo del año dos mil veintiuno, Acto N° 76, y en relación al informe emitido por este Departamento en fecha tres de agosto del presente año; acompañado del señor Carlos Roberto Bueso Ramírez, (asistente de catastro) me presente en el solar urbano ubicado en Barrio Sempino de este municipio, solicitado en renta de Dominio Pleno por el señor Wilson Ramón Manchame Ramírez con número de identidad cero cuatro cero dos mil novecientos noventa y siete cero trescientos cincuenta y siete (0402-1997-00357), procedi inmediatamente a la realización de la inspección del inmueble antes mencionado, resultando de lo mismo la siguiente relación de medidas:

Estación	Humbos	Distancia mts	Colindancias
1-2	S 19° 00' 00" E	8.66	Luis Gustavo Manchame Ramirez
2-3	S 19° 00' 00" E	14.00	Luis Gustavo Manchame Ramirez
3-4	S 79° 12' 53" W	12.40	Regulo Pastor Guerra
4-5	S 79° 00' 00" W	10.00	Regulo Pastor Guerra
5-6	S 79° 00' 00" W	8.00	Regulo Pastor Guerra
6-7	S 79° 00' 00" W	8.00	Regulo Pastor Guerra

7-8	N 47° 12' 46" E	9.40	Suyapa Nohemy Bueso / calle por medio
8-9	N 42° 12' 46" E	13.80	Suyapa Nohemy Bueso / calle por medio
9-10	N 42° 12' 46" E	8.30	Suyapa Nohemy Bueso / calle por medio
10-1	N 55° 12' 46" E	10.44	Suyapa Nohemy Bueso / calle por medio
	Area	Metros ²	Varas ²
		453.00	649.72
			Manzanas
			0.06

En vista de que dicha parcela la posee por Documento privado de Donación que hizo al señor Juan Ramón Manchame Martínez, con identidad 0402-1967-000681 y de no existir perjuicio contra terceros este Departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la venta en Dominio pleno de la parcela antes descrita, solicitada por el señor Wilson Ramón Manchame Ramírez con número de identidad cero cuatro cero dos mil novecientos noventa y siete cero cero trescientos cincuenta y siete (0402-1997-00357) y se da en venta de Dominio pleno por la cantidad de tres mil novecientos ochenta lempiras exactos (L. 3,980.00) siendo este el 10% del valor catastral más doscientos lempiras por servicios secretariales y trámite de dominio pleno haciendo un total de cuatro mil ciento ochenta lempiras exactos (L. 4,180.00).

7.3 En la actualidad, una de las constantes y comunes denuncias del alcalde que desde el mes de marzo no reciben las transferencias que establece la ley de Municipalidades en el artículo 91 (reforma por decreto 143-2009), por eso existe un constante atraso con la ejecución de proyectos que se tienen plasmados en el plan de inversión.

7.4 Pese a brindar estos informes en cada reunión existen regidores del partido opositor que actúan de mala fe, y es comprensible ya que su compromiso político los lleva a mal informar a la población.

7.5 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley de Municipalidades vigente y su reglamento interno le confiere. **APRUEBA:** Darle cumplimiento al Decreto 53-2021 que establece en el artículo 2, Amnistía Municipal. Conceder, por un término de noventa (90) días

luego de la publicación del presente decreto, Amnistía Tributaria Municipal en todas las municipalidades del país, en el pago de las multas, recargos, intereses sobre las deudas, sobretasas y cualquier otro tipo de recargos ocasionados por mora, que ría administrativo o judicial esti acumulada al 31 de diciembre del año 2020.

8. Punto Especifico.

En este punto la Honorable Corporación Municipal APRUEBA: la compra de piñatas y dulces para celebrar el día del niño en las diferentes comunidades, por tanto se le solicita a los presentes que hagan llegar las solicitudes.

9. Puntos varios

9.1 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidades Vigente y su Reglamento interno le confiere Revisa, Discute y Aprueba: El Informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado acumulado al segundo trimestre, correspondientes a los meses de enero a junio del año 2021

Transparencia

Programa	Porcentaje	Monto
Infraestructura	15% / 11%	₡. 2,371,636.60
Vida mejor	35%	₡. 3,219,695.28
Programa de la mujer	5%	₡. 103,060.00
Todos por la Paz	20%	₡. 670,286.90
Pro- Honduras	10%	₡. 1,294,149.00
Gasto de funcionamiento	15% / 29%	₡. 2,058,782.53
Total ejecutado	100%	₡. 9,717,610.31

Todos propios.

Inmersión	₡. 699,969.78
Funcionamiento	₡. 662,965.26
Préstamo	₡. 7,986.76
Donaciones u otras	₡. 481,800.52
Total	₡. 1,852,722.32
Total ejecutado en el trimestre	₡. 11,570,332.63

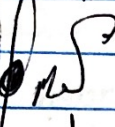
9.2 La Honorable Corporación del Municipio de Cabanas, Copán.

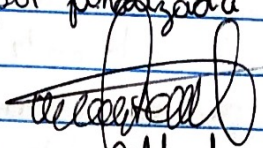
se compromete a continuar recibiendo apoyo de Gobernabilidad Local de Honduras a la vez asigna a la técnica Cintia Carolina Chavez para que sirva de enlace entre ambas instituciones.

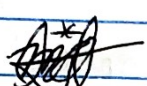
10.

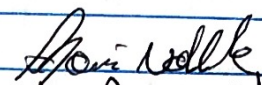


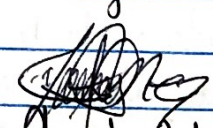
no habiendo mas asuntos a tratar se da por finalizada

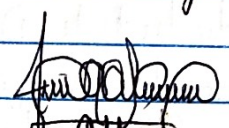

Amardo Napoleón Mata
Alcalde Municipal.

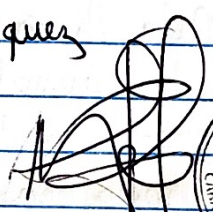

Marvin Alberto Vallecillo
1º Regidor


Manuel de Jesús Vasquez
2º Regidor


Sandra Noemi Valle
3º Regidor.


José Ángel Melgar Márquez
5º Regidor


José Alfonso Alvarado
7º Regidor.


Dilcia Marcela
Secretaria Municipal.



Acta N° 84

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Copán, Copán en fecha martes veintuno de septiembre del año dos mil veintuno.

Presidiendo el señor Alcalde Municipal Amardo Napoleón Mata Girón con asistencia de la Vice-Alcaldesa Rocío Lilibana Guerrero Lopez, acompañados por los señores regidores Marvin Alberto Vallecillo Ortiz, Manuel de Jesús Vasquez Escobar, Sandra Noemi Valle Aguilan, José Ángel Melgar Márquez, y José Alfonso Alvarado Calderon. Por su orden 1º, 2º, 3º, 5º, y 7º Regidor. Faltando los regidores Santiago Abdulio Valle, y Ricardo Adalberto Martínez sin justificar su inasistencia. 4

el regidor Otilio Madrid Guerra quien vía teléfono se excusó por no asistir debido a problemas de salud. Y ante la secretaria que autoriza fue presentado y discutido la siguiente agenda:

1. El saludo de bienvenida fue realizado por el señor Alcalde Municipal Amado Napoleón Mata Giron.
2. Seguidamente hizo la comprobación de quórum estando presentes en un los Miembros de la Corporación Municipal.
3. La sesión dio inicio siendo las 2:00 pm
4. La invocación a Dios fue dirigida por la señora Rocío Liliama Guerrero Lopez.
5. El acto anterior fue leído, discutido y aprobado sin ningunuma modificación.
6. Lectura de correspondencia.

6.1 Solicitud de Dominio pleno. Se solicita venta de un inmueble Honorable Corporación Municipal, Señor Alcalde Municipal Amado Napoleón Mata Giron. Yo, Erlin Noe Barillas, mayor de edad, agricultor, hondureño (al portador de la tarjeta de identidad No. 04102-1980-00288, con domicilio en Barrio El Centro. Con mi acostumbrado respeto comparezco ante vosotras, para manifestar y pedir lo siguiente: Estoy en posesión, quieta, pacífica de un inmueble situado en Barrio El Centro, de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al	Vanas	Colindo con
Norte	47.80	Dois Audeli Barillas Escobar
Sur	41.50	Wilner Antonio Barillas Escobar
Este	12.00	Goila Anita.
Oeste	6.00	Natividad Orellana.

Dicho inmueble lo obtuve por donación que le hicieron la señora Dois Audeli Barillas Escobar, tal como consta en el documento privado de compra venta. En vista que la Ley de municipalidades establece, que aquellos particulares que no tuvieren legalizada la posesión, a la vigencia de la presente Ley, pasa a dominio municipal, vengo a solicitar la venta y poder tener documento inscribible en el registro de la propiedad, Hipotecas y Anotaciones preventivas del departamento de Copán. Al

señor Alcalde respetuosamente PIDO: Admitir el presente escrito someterlo al conocimiento del pleno de la Corporación Municipal ordenar al departamento de Catastro Municipal para que conste las medidas e informe si hay perjuicio a terceros, se me señale la cuantía a pagar y finalmente se extienda la certificación de estilo y plano del inmueble para proceder ante notario público para el otorgamiento de la escritura pública. Sirve de fundamento los artículos 70 y 108 de la Ley de municipalidades vigentes.

7. Informes

7.1 El señor Alcalde comenzó informando que lo semana pasado se finalizó con la subramación de informes y espera recibir los fondos de transferencia de los 5 meses que corresponden a abril, mayo, junio, julio y agosto que el gobierno le adeuda a la municipalidad.

7.2 Manifestó que entre los compromisos existentes está la reparación de carreteras, pago a proveedores y contratistas encargados de ejecutar obras.

7.3 A su vez informó que a través de la mancomunidad Mancomunic se ha gestionado un proyecto de granos básicos y semilla mejorada para ser entregados a las personas seleccionadas por el programa. Por tanto los técnicos municipales ya han sido capacitados para encuestas a las familias.

7.4 Por otra parte dio a conocer que la red de mancomunidades de Honduras le giró una invitación para participar en una reunión en la ciudad de la Ceiba en fecha 1 de octubre, donde será seleccionado la junta directiva nacional. Por tanto la Honorable Corporación municipal acuerdo, reprogramar la reunión de fecha primero de octubre para el día lunes 04 de octubre.

7.5 En cuanto a las fiestas patrias el señor alcalde informó que el asistió al acto cívico de independencia programado por la dirección municipal de educación, asimismo hubo proyección para la celebración del día del niño con la entrega de piñatas y dulces.

7.6 Y por último informó sobre el avance del proyecto del muro

de contención y gradenerías del campo de fútbol ubicado en la cumbre San Juan, y se continuará con el proyecto de pavimentación de concreto hidráulico.

8. Punto Específico.

En este punto la Honorable Corporación municipal dio por admitida la renuncia presentada en fecha al cargo de auditora municipal por la joven Dania Odalis Landarero Solís, una vez que cumplió con los dos meses de pruebas según lo establecido por la Ley. Por tanto se procederá a realizar el cálculo de prestaciones laborales para su liquidación.

9. Puntos Varios.

9.1 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que le confiere la Ley de Municipalidades Vigente y su Reglamento interno le confiere AUTORIZA: Crear en el presupuesto del año 2022 la asignación de fondos para dar ejecución al plan de implementación de la agenda de Desarrollo Económico local.

9.2 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que le confiere la Ley de Municipalidades vigente y su reglamento interno le confiere APRUEBA: Las siguientes ampliaciones.

Expediente: 397

Ingreso

21/8/2021 Ampliación por reajuste o incremento de transferencia del Gobierno Central 18.1.1.01.01.01 11-001-01 201,749.34

TOTAL DE INGRESO 201,749.34

Egreso

21/8/2021 Ampliación por reajuste a incremento de transferencia del Gobierno Central 03 00 000 001 000 16100 11-09-01 100,000.00

21/8/2021 Ampliación por reajuste a incremento de transferencia del Gobierno Central 03 00 000 001 000 23200 11-001-01 50,000.00

21/8/2021 Ampliación por reajuste a incremento de transferencia del Gobierno Central 03 00 000 001 000 35610 11-001-01 10,000.00

21/8/2021 Ampliación por reajuste a incremento de transferencia del Gobierno Central 03 00 000 001 000 35620 11-001-01 20,000.00

21/8/2021 Ampliación por reajuste a incremento de transferencia del Gobierno

	Central 03 00 000 001 000 39600 11-001-01 1,749.34
21/8/2021	Ampliación por reajuste a incremento de transferencia del Gobierno Central 03 00 000 001 000 42110 11-001-01 20,000.00
	TOTAL DE EGRESO 201,749.34.
	Expediente: 398
	Ingreso
21/8/2021	Ampliación por reajuste a incremento de transferencia del Gobierno Central 22.1.1.01.01.01. 11-001-01 806,997.34
	TOTAL DE INGRESO 806,997.34
	Egreso
21/8/2021	Ampliación por reajuste a incremento de transferencia del Gobierno Central 11 03 000 001 000 54200 11-001-01 10,087.47
21/8/2021	Ampliación por reajuste a incremento de transferencia del Gobierno Central 11 03 000 003 000 54200 11-001-01 15,131.20
21/8/2021	Ampliación por reajuste a incremento de transferencia del Gobierno Central 11 03 000 004 000 54200 11-001-01 5,043.73.
21/8/2021	Ampliación por reajuste a incremento de transferencia del Gobierno Central 11 07 001 001 000 23400 11-001-01 50,000.00
21/8/2021	Ampliación por reajuste a incremento de transferencia del Gobierno Central 11 07 006 001 000 23400 11-001-01 50,000.00
21/8/2021	Ampliación por reajuste a incremento de transferencia del Gobierno Central 11 07 007 001 000 23400 11-001-01 30,000.00
21/8/2021	Ampliación por reajuste a incremento de transferencia del Gobierno Central 11 07 013 001 000 23400 11-001-01 50,000.00
21/8/2021	Ampliación por reajuste a incremento de transferencia del Gobierno Central 11 07 015 001 000 23400 11-001-01 40,000.00
21/8/2021	Ampliación por reajuste a incremento de transferencia del Gobierno Central 11 07 016 001 000 23400 11-001-01 30,000.00
21/8/2021	Ampliación por reajuste a incremento de transferencia del Gobierno Central 11 07 018 001 000 23400 11-001-01 20,000.00
21/8/2021	Ampliación por reajuste a incremento de transferencia del Gobierno Central 11 08 002 000 001 47210 11-001-01 83,061.33
21/8/2021	Ampliación por reajuste a incremento de transferencia del

	Gobierno Central 12 01 000 001 000 54110 11-001-01 50,000.00
21/8/2021	Ampliación por reajuste a incremento de transferencia del Gobierno Central 14 01 000 002 000 55110 11-001-01 10,087.47
21/8/2021	Ampliación por reajuste a incremento de transferencia del Gobierno Central 14 02 001 000 001 47210 11-001-01 50,000.00
21/8/2021	Ampliación por reajuste a incremento de transferencia del Gobierno Central 12 01 019 001 000 23400 11-001-01 30,874.67
21/8/2021	Ampliación por reajuste a incremento de transferencia del Gobierno Central 12 01 028 001 000 23400 11-001-01 20,000.00
21/8/2021	Ampliación por reajuste a incremento de transferencia del Gobierno Central 13 01 000 001 000 54200 11-001-01 100,000.00
21/8/2021	Ampliación por reajuste a incremento de transferencia del Gobierno Central 13 02 000 001 000 54200 11-001-01 101,749.34
21/8/2021	Ampliación por reajuste a incremento de transferencia del Gobierno Central 14 02 004 000 001 47110 11-001-01 40,787.20
21/8/2021	Ampliación por reajuste a incremento de transferencia del Gobierno Central 11 03 000 005 000 54200 11-001-01 10,087.47
21/8/2021	Ampliación por reajuste a incremento de transferencia del Gobierno Central 11 03 000 006 000 54200 11-001-01 5,043.73
21/8/2021	Ampliación por reajuste a incremento de transferencia del Gobierno Central 11 03 000 007 000 54200 11-001-01 5,043.73
	TOTAL DE CARGO 806,997.34

Expediente: 408

Ingreso

30/9/2021	Ampliación 22.1.1.01.01.01 11-001-01 878,568.52
	TOTAL DE INGRESO 878,568.52

Egreso

30/9/2021	Amortización de préstamos a largo plazo 99 00 000 001 000 72120 11-001-01 852,272.00
30/9/2021	Pago de intereses sobre préstamos a largo plazo 99 00 000 002 000 72220 11-001-01 26,296.52
	TOTAL DE EGRESO 878,568.52

9.3 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidades vigente y su reglamento interno le confiere APRUEBA: La siguiente disminución.

Expediente: 407

Ingreso

30/9/2021 Disminución 22.1.1.01.01.01 11-001-01 878,568.52

TOTAL DE INGRESO 878,568.52

Egreso

30/9/2021 Construcción de Kinder en Nananjales 11 01 005 000 001 47110
11-001-01 40,000.0030/9/2021 Construcción de aulas en el Centro de Educación Básica Dionisio
de Herrera 11 01 006 000 001 47110 11-001-01 30,000.0030/9/2021 Proyecto de electrificación en la Ruda 11 04 002 000 001 47210
11-001-01 30,000.0030/9/2021 Proyecto de electrificación en Buenos Aires 11 04 004 000 001
47210 11-001-01 90,000.0030/9/2021 Proyecto de electrificación Mirasolito la Esperanza. 11 04 006 000
001 47210 11-001-01 100,000.0030/9/2021 Construcción de relleno sanitario 11 05 004 000 001 47110
11-001-01 90,000.0030/9/2021 Mejoramiento de viviendas en la Comunidad de la Cumbre San
Juan 11 07 006 001 000 23400 11-001-01 50,000.0030/9/2021 Construcción de adoquinado Banio el Centro 11 08 001 000 001
23400 11-001-01 100,000.0030/9/2021 Construcción de adoquinado en Comunidad de Rio Negro 11 08
004 000 001 47210 11-001-01 50,000.0030/9/2021 Reparación de carretera en la Comunidad de San Manuel 12 01 001
001 000 23400 11-001-01 50,000.0030/9/2021 Reparación de carretera en la Comunidad de la Cumbre San Lucas
12 01 002 001 000 23400 11-001-01 10.0030/9/2021 Reparación de carretera en la Comunidad de Las Flores 12 01
007 001 000 23400 11-001-01 40.0030/9/2021 Reparación de carretera en la Comunidad de Guacamal 11 12 01
015 001 000 23400 11-001-01 30,000.0030/9/2021 Reparación de carretera en la Comunidad de Pinalito 12 01 017 001
000 23400 11-001-01 29,449.4530/9/2021 Reparación de carretera en la Comunidad de Juntas 1 12 01 019
001 000 23400 11-001-01 30,000.00

30/9/2021 Reparación de carretero en la Comunidad de Nueva Esperanza 12 01

020 001 000 23400 11-001-01 30,000.00

30/9/2021 Reparación de carretero en la Comunidad de las Fuentes 11 12 01

021 001 000 23400 11-001-01 50,000.00

30/9/2021 Subsidio a participación ciudadana 13 01 000 001 000 54200

11-001-01 79,069.07

TOTAL DE EGRESO 878,568.52.

9.4 La Honorable Cooperación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidades vigente y su reglamento interno le confiere APRUEBA: los siguientes transferidos.

Expediente: 394

Debito

9/8/2021 Mejoramiento de viviendas en la Comunidad de El Guamil 11 09

008 001 000 23400 11-001-01 25,000.00

TOTAL DE DEBITO 25,000.00

Credito

9/8/2021 Transferencia entre cuentas / Mejoramiento de viviendas en la Comunidad de la Cumbre San Juan 11 07 006 001 000 23400 11-001-

01 25,000.00 TOTAL DE CREDITO 25,000.00

Expediente: 399

Debito

30/8/2021 Asfo de calles en Casos Urbanos (El Centro, Barrio Jempira y la Colonia Arca de Noe) 11 05 002 001 000 23400 15-013-01

3,000.00 TOTAL DE DEBITO 3,000.00

Credito

30/8/2021 Subsidio participación ciudadana 13 01 000 001 000 54200

15-013-01 3,000.00

TOTAL DE CREDITO 3,000.00

Expediente: 400

Debito

30/8/2021 Construcción de adoquinado Barrio El Centro 11 08 001 000 001

23400 15-013-01 5,200.00

TOTAL DE DEBITO 5,200.00

Credito

30/8/2021 Subsidio al sector deporte 13 04 000 001 000 54200 15-013-01 5,200.00

TOTAL DE CREDITO 5,200.00

Expediente: 401

Debito

29/9/2021 Construcción de plantales para vivienda 11 07 027 000 001 49210
11-001-01 90,000.00

TOTAL DE DEBITO 90,000.00

Credito

29/9/2021 Mejoramiento de viviendas en la Comunidad de Agua Buena 11 07 001 000 23400 11-001-01 20,000.00

29/9/2021 Mejoramientos de viviendas en la Comunidad de Pinalito 11 07 004 001 000 23400 11-001-01 20,000.00

29/9/2021 Mejoramiento de vivienda en la Comunidad de Matagua 11 07 012 001 000 23400 11-001-01 40,000.00

29/9/2021 Mejoramiento de vivienda en el Barbasco 11 07 025 001 000 23400 11-001-01 10,000.00

TOTAL DE CREDITO 90,000.00

Expediente: 402.

Debito

29/9/2021 Construcción de plantales para vivienda 11 07 027 000 001 49210
11-001-01 10,000.00

TOTAL DE DEBITO 10,000.00

Credito

29/9/2021 Mejoramiento de viviendas en Pueblo Viejo 11 07 007 001 000 23400 11-001-01 10,000.00

TOTAL DE CREDITO 10,000.00

Expediente: 403

Debito

30/9/2021 Proyecto de electrificación en La Ruda 11 04 002 000 001 49210
11-001-01 28,504.00

30/9/2021 Construcción de rellevo sanitario 11 05 004 000 001 49110
11-001-01 100,000.00

30/9/2021 Compra de terreno para abastecimiento de fuente de agua en la Comunidad de la Ruda 11 05 006 000 001 49130 11-001-01 30,000.00

30/9/2021 Reparación de carretera en la Comunidad de la Cumbre San Juan 12 01 018 001 000 23400 11-001-01 47,000.00

30/9/2021	Reparación de rías de comunicación afectadas por ETA, LOTA 11 08 007 001 000 23400 11-001-01 40,000.00
30/9/2021	Construcción de planteles para vivienda 11 07 027 000 001 47210 11-001-01 50,000.00
	TOTAL DE DEBITO 295,504.00
	Credito
30/9/2021	Mejoramiento de viviendas en casco urbano (Barrio Sempira, El Tigre, Morazan, El Centro) 11 07 001 001 000 23400 11-001-01 11,000.00
30/9/2021	Mejoramiento de vivienda en Descombrer 11 07 005 001 000 23400 11-001-01 44,690.00
30/9/2021	Mejoramiento de vivienda en Barbaseso 11 07 025 007 000 23400 11-001-01 11,000.00
30/9/2021	Reparación de carretero en la Comunidad de la Unión I 12 01 005 001 000 23400 11-001-01 20,000.00
30/9/2021	Reparación de carretero en la Comunidad de Pueblo Viejo 12 01 016 001 000 23400 11-001-01 17,000.00
30/9/2021	Reparación de carretero en la Comunidad de Barbaseso 12 01 026 007 000 23400 11-001-01 10,000.00
30/9/2021	Mejoramiento de vivienda en Buena Vista 11 07 029 007 000 23- 400 11-001-01 46,500.00
30/9/2021	Instalación de energía domiciliaria en la Comunidad de Ingenios 11 07 030 007 000 23400 11-001-01 37,900.00
30/9/2021	Mejoramiento de vivienda en San Antonio Miraman 11 07 034 007 000 23400 11-001-01 6,548.00
30/9/2021	Mejoramiento de vivienda en San José Miraman 11 07 035 007 000 23400 11-001-01 18,066.00
30/9/2021	Mejoramiento de vivienda en la Cuchilla 11 07 036 001 000 23400 11-001-01 19,800.00
30/9/2021	Mejoramiento de vivienda en Maniporal 11 07 037 001 000 23400 11-001-01 53,000.00
	TOTAL DE CREDITO 295,504.00
	Expediente: 405
	Debito
30/9/2021	Proyecto de electrificación en la Ruda 11 04 002 000 001 47210

11-001-01 10,000.00
TOTAL DE DEBITO 10,000.00

Credito

30/9/2021 Proyecto de electrificación El Coco Diciembre 11 04 007 000 001
47210 11-001-01 10,000.00
TOTAL DE CREDITO 10,000.00

Expediente: 406

Debito

30/9/2021 Reparación de carretera en la Comunidad de la Cumbre San Lucas
12 01 002 001 000 23400 11-001-01 20,000.00
30/9/2021 Reparación de carretera en la Comunidad de Lomas de la
Esperanza 12 01 012 001 000 23400 11-001-01 20,000.00
30/9/2021 Reparación de carretera en la Comunidad de Pinalito 12 01 017
001 000 23400 11-001-01 10,000.00
TOTAL DE DEBITO 50,000.00

Credito

30/9/2021 Reparación de carretera en la Comunidad de Ingenios 12 01 013
001 000 23400 11-001-01 50,000.00
TOTAL DE CREDITO 50,000.00

9.5 En fecha 27 de septiembre del año 2021 el señor Alcalde procedió a realizar la juramentación del Patronato de la Comunidad de El Guamil quedando integrado de la siguiente manera:

Presidente: Rigoberto Ortiz

Vice-Presidente: Santos Joel Sagastume Aguilar

Secretario: Francisco Obeniel Arita

Tesorero: Francisco Arita

Fiscal: Joel Emilio Reyes

Vocal 1: Orman Jeremias Gabrez

Vocal 11: José Luis Arita.



Quedando mas asuntos a tratar se da por finalizada.

Orlando Napoleón Mata
Alcalde Municipal

Rocio Liliama Guerrero
Vice-Alcaldesa

256

~~Manuel de Jesus Varquez~~
Manuel Alberto Vallecillo
1º Regidor.

~~Manuel de Jesus Varquez~~
Manuel de Jesus Varquez
2º Regidor.

~~Manuel de Jesus Varquez~~
Diana Noemi Valle
3º Regidor

~~Manuel de Jesus Varquez~~
Jose Angel Melgar
5º Regidor

~~Manuel de Jesus Varquez~~
Jose Alfonso Alvarado
3º Regidor

~~Manuel de Jesus Varquez~~
Dilcia Manicela Obregon
Secretaria Municipal.

